

Órgano Interno de Control Gubierno Municipal de Tiajomulco de Zuniga 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

# MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

# Jefatura de Atención de Grupos Vulnerables

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalis Entrega-Recepción	os 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su y conforme a lo dispuesto por la sco, se realiza la presente acta de
En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:00 (doce del año 2024 (dos mil veinticuatro) estando debidamente constituidas en las <b>Atención de Grupos Vulnerables</b> , sito en la calle	) horas del día 1 (uno) de octubre oficinas que ocupa la <b>Jefatura de</b>
a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega 2024 de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, Gobierno y demás documentación e información en resguardo del C. Wene a juicio de él deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y Paola Jacqueline Anaya Cobos, quien recibe la oficina de la Jefa Vulnerables, identificándose el servidor público saliente con Credencial p	archivos, proyectos, programas de dy Marlen Pérez Aceves y la que del mencionado cargo a la (el) C. atura de Atención de Grupos ara votar expedida por el Instituto ner su domicilio actual en la calle y el/la servidor (a)
	con el Acto de Entrega-Recepción sa la fecha de la presente acta
De la misma forma se encuentra presente en este acto el C. Hilario Dí identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional comisionado para participar en este acto, para interconferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Adminimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Adminimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Adminimiento a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de público (a) saliente, designa como testigo al C. Cynthia Jessica Barragam Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con nú quien señala tener su domicilio actual en la Sin dirección.	l Electoral con número de folio venir conforme a las atribuciones Municipios y su Reglamento, en ministrativas del Estado de Jalisco; la Ley de Entrega Recepción del su Reglamento, el/la servidor (a) Galindo, quien se identifica con mero de folio
Asimismo, la (el) C. Paola Jacqueline Anaya Cobos, servidor (a) públic señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Ey en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo la ACEVES quien se identifica con expedida por el, con número de folio, actual en Sin dirección.	Estado de Jalisco y sus Municipios C. WENDY MARLEN PEREZ, y quien señala tener su domicilio
Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en etérminos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Munici la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financiero proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ej y competencia de la <b>Jefatura de Atención de Grupos Vulnerables</b> , pentregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, financiero proyectos de la <b>Jefatura de Atención de Grupos Vulnerables</b> , pentregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva.	pios así como de su reglamento, a es, asuntos pendientes, archivos, jercicio de sus atribuciones legales por lo que, para estos efectos se rmando en original conforme a la
Jefatura de Atención de Grupos Vulnerables	FOLIO
1.Expediente Financiero y Presupuestal	
Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica
Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica



# Órgano Interno de Control Gobierno Municipal de Italiano de Zhanga 2021 - 2024 ENTREGA Y RECEPCIÓN

Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica
Anexo 1.D Inversiones	No aplica
Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica
Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta	No aplica
Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría	
Superior del Estado de Jalisco	
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica
2.Expediente Patrimonial	
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	No aplica
Anexo 2.C Inventario de vehículos	No aplica
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de	No aplica
seguridad	
Anexo 2.E Equipos de cómputo	No aplica
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en	No aplica
comodato	TVO aprica
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica
3.Expediente Recursos Humanos	110 aprica
Anexo 3.A Plantilla de personal	1464 al 1465
Anexo 3.8 Sueldos y prestaciones adeudadas a los	No aplica
servidores públicos	No aprica
Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales	No aplica
Anexo 3.D Juicios laborales vigentes	No aplica
4.Expediente Fiscal	No aprica
Anexo 4.A Padrones fiscales	No aplica
Anexo 4.A l'adrones liseales  Anexo 4.B Relación de rezagos por multas	No aplica
Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal	No aplica
y Estatal	No aprica
5.Expediente de Obra Pública	9.00
	No online
Anexo 5.B Relación de obras por contrato	No aplica
Anexo 5.C Relación de obras por administración	No aplica
Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en	No aplica
proceso	3.7 1'
Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de	No aplica
Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de	
acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo	
dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código	
Urbano del Estado de Jalisco	
Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de	No aplica
obras terminadas y/o urbanizaciones	
6.Expedientes Diversos	· · · · ·
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y	No aplica
privadas	
Anexo 6.B Documentación oficial	No aplica
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	No aplica
Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica
Anexo 6.F Asuntos en trámite	No aplica



### Órgano Interno de Control Gobierno Municipal de Tiajomulco de Zuñiga 2021 - 2024

### ENTREGA Y RECEPCIÓN

Anexo 6.G Asuntos pendientes	No aplica
Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica
Anexo 6.D Página Web	No aplica
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.----

El C. Wendy Marlen Pérez Aceves servidor (a) público (a) saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 6 fracción II, 8°, 9°, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1°, 2° fracciones I, IX, XI y XII, 7°, 8° fracción II, 9°, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Jefatura de Atención de Grupos Vulnerables, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

Se hace saber al C. Wendy Marlen Pérez Aceves servidor (a) público (a) saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

El C. Paola Jacqueline Anaya Cobos, en cumplimiento a los artículos 1°, 2°, 3° fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1°, 2° fracciones I, IX y XI, 7°, 9°, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la Jefatura de Atención de Grupos Vulnerables, con las reservas de ley del C. Wendy Marlen Pérez Aceves servidor (a) público (a) saliente.-----

De igual manera se le hace saber al C. Paola Jacqueline Anaya Cobos, quién recibe la oficina de la Jefatura de Atención de Grupos Vulnerables, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----

Por su parte el C. Wendy Marlen Pérez Aceves servidor (a) público (a) saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor (a) público (a) saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales.-----

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor (a) público (a) saliente la información adicional solicitada por parte del servidor (a) público (a) entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor (a) público (a) entrante deberá hacerla del conocimiento al Órgano Interno de Control de este municipio, a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y articulo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento,------en el artículo 32 de su Reglamento,------

Acto seguido, el C. Hilario Díaz Rodríguez Auditor, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la

En uso de la voz el C. Paola Jacqueline Anaya Cobos, en su carácter de servidor (a) público (a) que recibe, manifestó no tener nada que declarar.-----



# Órgano Interno de Control

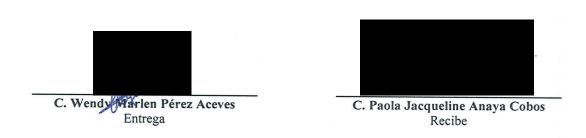
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zuñiga 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Tlajomulco es tuyo

En uso de la voz el C. Wendy Marlen Pérez Aceves en su carácter de servidor (a) público (a) que entrega, manifestó no tener nada que declarar.-----El C. Hilario Díaz Rodríguez Auditor, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. -----Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega- Recepción Constitucional de la Jefatura de Atención de Grupos Vulnerables siendo las 12:00 (doce) horas del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) firmando esta Acta de Entrega-Recepción Constitucional para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor (a) público (a) saliente, otro el/la servidor (a) público (a) que recibe y el ejemplar restante al representante del Órgano Interno de Control.----------CONSTE-----

# Jefatura de Atención de Grupos Vulnerables



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Hilario Díaz Rodríguez

Auditor

**TESTIGOS** 

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **Jefatura de Atención de Grupos Vulnerables**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 1 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).

El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

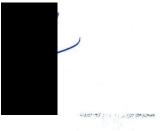
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de trasferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

# ENTREGA Y RECEPCIÓN

the state of the s

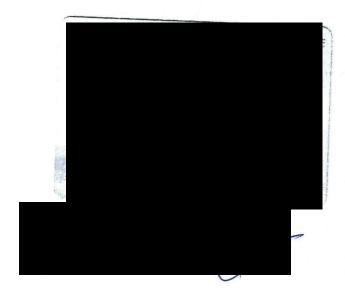








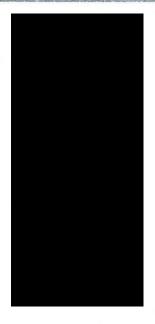






Tlajomulco es túyo

# ENTREGA Y RECEPCIÓN





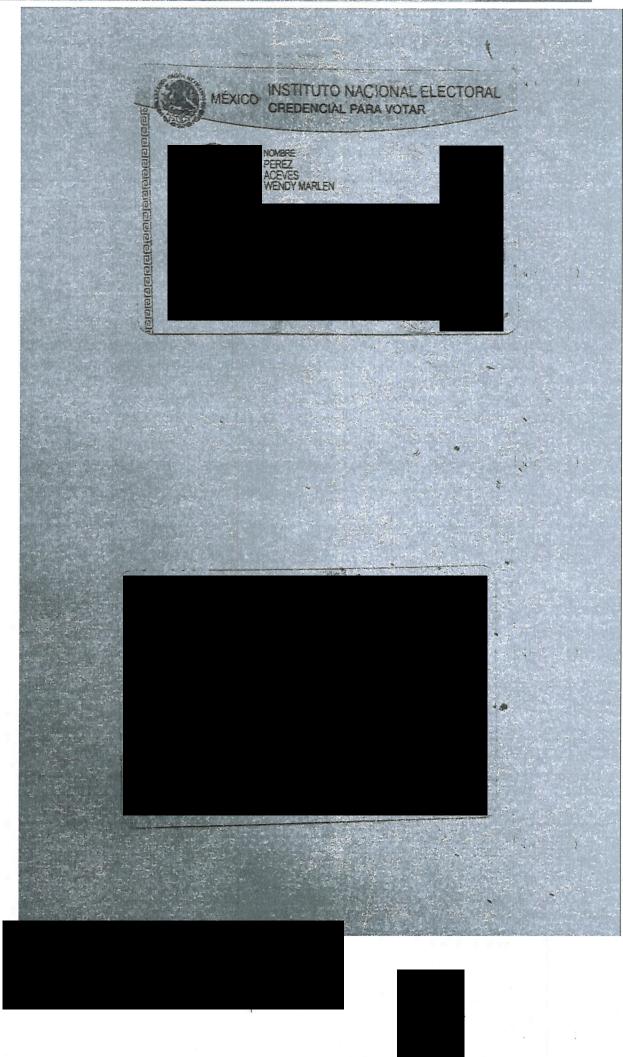




COLOR DE LEGISLANDA PROPERTOR

Tlajomulco es tuyo

ENTREGA Y RECEPCIÓN



entra vinare - con por presidenti Republica con presidenti

## **Órgano Interno de Control** Gobierno Municipal de Tiajomulco de Zuñiga 2021 - 2024

Tlajomulco es túyo

ENTREGA Y RECEPCIÓN



